

ANEXO 01

TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS"

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO DE LA TRANSFERENCIA HASTA S/
01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".	999 433.00
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO DE HERRADURA DE LAS COMUNIDADES DE SAN MARTÍN DE CHUPÓN, TINKUJ MAYU, BELÉN CHAPI Y PUMACHAKA, DEL DISTRITO DE ORONCCOY - LA MAR - AYACUCHO".	498 809.21
TOTAL			1 498 242.21

1866876-1

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 126-2020-J-OPE/INS**

Lima, 27 de mayo de 2020

VISTO:

El expediente con Registro Nº 09446-2020 que contiene el Informe Nº 061-2020-OEP-OGA/INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 961-2018/ MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo de Jefe de Equipo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, es de libre designación por el Jefe Institucional;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 059-2019-J-OPE/INS, de fecha 02 de abril de 2019, se designó a la Médico Cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc en el cargo de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la Médico Cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc en el cargo de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la Médico Cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc al cargo de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, al Médico Cirujano Máximo Manuel Espinoza Silva en el cargo de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR CABEZAS SÁNCHEZ
Jefe

1866882-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO Nº 0036-2020-APN-DIR

A solicitud de la Autoridad Portuaria Nacional, se publica Fe de Erratas de la Resolución de Acuerdo de Directorio Nº 0036-2020-APN-DIR, publicada en la edición del día 19 de mayo de 2020.

DICE:

Código de Procedimiento Administrativo	Denominación del Procedimiento Administrativo
APN-017	Incremento de Embarcaciones y/o Artefactos Navales.

DEBE DECIR:

Código de Procedimiento Administrativo	Denominación del Procedimiento Administrativo
APN-007	Incremento de Embarcaciones y/o Artefactos Navales.

1866861-1